

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Campaña “El Saldazo – Banca Negocios”

1. Vigencia de la campaña

La campaña estará vigente desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 01 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

2. Participantes

Podrán participar únicamente los clientes de la Banca Negocios de Interbank, titulares de al menos una Cuenta Negocios Interbank activa durante la vigencia de la campaña.

No participan:

- Clientes que hayan realizado desembolsos de crédito Interbank durante los meses de agosto o septiembre de 2026.
- Clientes que no cumplan con la totalidad de las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

3. Premios

La campaña contempla la entrega de los siguientes premios:

- Diez (10) premios de S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles).
- Un (1) premio de S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles).

Solo se entregará un (1) premio por cliente durante toda la vigencia de la campaña, independientemente del número de sorteos o de opciones de participación acumuladas.

4. Definiciones

Para efectos de la presente campaña, se considerará:

- **Saldo:** la suma del dinero en soles existente en todas las Cuentas Negocios Interbank asociadas al mismo RUC.
- **Saldo base:**
 - Para clientes existentes: el saldo total existente al 31 de julio de 2026.
 - Para clientes que aperturen su Cuenta Negocios durante la vigencia de la campaña: el saldo base será considerado como cero (0).
- **Incremento de saldo:** el aumento del saldo total respecto del saldo base, conforme a los criterios de medición establecidos en estos Términos y Condiciones.

5. Mecánica de participación

5.1 Obtención de opciones

Los clientes obtendrán opciones de participación por cada incremento neto, siempre que dicho incremento sea mantenido conforme a lo establecido en el numeral 5.2, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Por cada S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles) de incremento de saldo, el cliente obtendrá una (1) opción de participación.

- Las opciones son acumulables y no existe un límite máximo de opciones por cliente.
- Los incrementos pueden realizarse mediante uno o varios abonos durante la vigencia de la campaña.

5.2 Condición de mantenimiento

Se considerará que el cliente mantiene el incremento de saldo cuando, en la fecha de corte correspondiente, su saldo sea igual o superior al saldo base más el incremento mínimo exigido.

La medición del cumplimiento se realizará considerando únicamente el saldo contable registrado en cada fecha de corte, conforme al siguiente detalle:

- Corte agosto: 31 de agosto de 2026.
- Corte final: 01 de octubre de 2026.

6. Boosters – Multiplicadores de opciones

Los boosters se aplicarán sobre las opciones base obtenidas por incremento de saldo conforme al numeral 5.1. Cada booster cumplido multiplicará por dos (x2) las opciones del cliente. Los boosters son acumulables entre sí hasta un multiplicador máximo de dieciséis (x16), de acuerdo con las siguientes condiciones:

6.1 Booster Izipay – Multiplicador x2

El cliente accederá a este booster cuando el flujo total de cobros procesados mediante Izipay y abonados en una Cuenta Negocios Interbank sea superior a S/ 15,000.00 (Quince Mil y 00/100 soles) durante la vigencia de la campaña.

Para el cálculo del flujo total se sumarán los cobros realizados mediante cualquiera de los siguientes medios, siempre que sean abonados en una Cuenta Negocios Interbank:

- Cobros con POS Izipay.
- Cobros mediante código QR.
- Cobros mediante Link de Pago.

El cumplimiento de esta condición multiplicará por dos (x2) las opciones del cliente.

6.2 Booster Plin Negocios – Multiplicador x2

El cliente accederá a este booster cuando:

- Se encuentre afiliado y tenga habilitado el servicio de cobros de Plin Negocios desde la App Negocios; y
- Reciba al menos diez (10) cobros mediante Plin Negocios durante la vigencia de la campaña.

Los clientes que ya se encuentren afiliados y tengan habilitado el servicio de cobros de Plin Negocios al inicio de la campaña únicamente deberán cumplir con la recepción de los diez (10) cobros señalados. Los clientes que no se encuentren afiliados deberán afiliarse y habilitar el servicio desde la App Negocios durante la vigencia de la campaña y recibir los diez (10) cobros.

No se exigirá un monto mínimo por cobro ni un monto mínimo acumulado. El cumplimiento de las condiciones aplicables multiplicará por dos (x2) las opciones del cliente.

6.3 Booster de pago de servicios – Multiplicador x2

El cliente accederá a este booster cuando realice al menos tres (3) pagos de servicios a través de App Empresas, App Negocios o Banca por Internet Empresas (BPI) durante la vigencia de la campaña.

No se exigirá un monto mínimo por pago ni un monto mínimo acumulado. El cumplimiento de esta condición multiplicará por dos (x2) las opciones del cliente.

6.4 Booster de pago de planillas – Multiplicador x2

El cliente accederá a este booster cuando realice al menos un (1) pago de planillas a través de Banca por Internet Empresas (BPI) durante la vigencia de la campaña.

No se exigirá un monto mínimo para el pago de planillas. El cumplimiento de esta condición multiplicará por dos (x2) las opciones del cliente.

6.5 Acumulación y límite de multiplicadores

- Los boosters Izipay, Plin Negocios, pago de servicios y pago de planillas son independientes y acumulables entre sí.
- El multiplicador máximo aplicable por cliente será de dieciséis (x16).
- Los multiplicadores aplican únicamente sobre el número de opciones de participación y no duplican ni modifican el valor de los premios.

7. Sorteos

7.1 Primer sorteo – Etapa agosto

- Participan los clientes que hayan alcanzado y mantenido un incremento mínimo de S/ 5,000.00 al 31 de agosto de 2026.
- Fecha máxima del sorteo: 24 de septiembre de 2026.
- Premios: cinco (5) premios de S/ 2,000.00.

Solo se entregará un (1) premio por cliente durante toda la vigencia de la campaña.

Los clientes que resulten ganadores en este sorteo quedarán automáticamente excluidos de los sorteos posteriores de la campaña.

7.2 Segundo sorteo – Etapa final

Participan:

- Clientes que alcancen el incremento mínimo de S/ 5,000.00 al 01 de octubre de 2026; y
- Clientes que hayan calificado en agosto y mantengan dicho incremento hasta la fecha de corte final, siempre que no hayan resultado ganadores en el primer sorteo.
- Fecha máxima del sorteo: 28 de octubre de 2026.

Premios:

- Cinco (5) premios de S/ 2,000.00.
- Un (1) premio de S/ 10,000.00.

Solo se entregará un (1) premio por cliente durante toda la vigencia de la campaña.

8. Comunicación y entrega de premios

- Los ganadores serán notificados dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al sorteo mediante los datos de contacto registrados en Interbank.
- Interbank realizará el abono del premio en la Cuenta Negocios del cliente ganador en un plazo máximo de treinta (30) días calendario desde la notificación, siendo responsabilidad del cliente mantener la cuenta activa para dichos fines.
- En caso el cliente ganador no responda dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación, Interbank procederá a realizar un último sorteo y se comunicará con el nuevo ganador.
- Los ganadores serán publicados en la landing de ganadores: <https://interbank.pe/promociones-ganadores/2026>

9. Plazo para reclamos

Cualquier reclamo deberá presentarse dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la fecha del sorteo correspondiente.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamo alguno, se entenderá conforme la entrega del premio realizada por Interbank.

10. Condiciones generales

- Interbank se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de todas las condiciones de la campaña en cualquier etapa.
- Interbank podrá validar la autenticidad de las operaciones realizadas y el cumplimiento de las condiciones comerciales asociadas a la campaña.
- En caso de detectarse irregularidades, inconsistencias o incumplimientos, Interbank podrá descalificar al participante.
- La participación en la campaña implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.
- Para consultas, los clientes podrán comunicarse a través de los canales oficiales de atención de Interbank.
- Interbank se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la campaña por causas justificadas, comunicando dicha situación a través de sus canales oficiales.